

MENDOZA, 2 3 SEP 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 16671/19 en el que la egresada Micaela PONCE tramita la extensión del diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 8/10 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S. y su modificatoria N° 9/08-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA INDUSTRIAL a la egresada Micaela PONCE (D.N.I. N° 37.963.985) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el DIECISÉIS (16) de febrero de 1994, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S. y su modificatoria N° 9/08-C.S., con fecha de egreso VEINTE (20) de agosto de 2019 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº	6 51	*	0	
pg			LIC MARIANA SANTOS	Prof. ARTURO EDVARBO TASCHERE DEZANO
~			OIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISERO	FAC. DE ARTES Y DISEMO - UNCUY